

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Sábado 28 de Febrero de 1885.

Núm. 933.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 y 4'30 t.—De La Puebla a Palma, 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'30 y 3'15 tarde.—Trenes periódicos. Días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

## EL COMERCIO DEL SUDAN.

Pocos países existen donde la naturaleza haya reunido tantas riquezas y tan variado número de producciones como en el Sudan. El oro, el cobre y el hierro de Tombuctu; el ébano y otras maderas de gran valor, que tanto abundan en los extensos bosques que cubren los territorios regados por el Níger (Kuarra), el Chari, el Yen y el Miselad, el tabaco, la caña de azúcar, el café y todas las frutas de los trópicos se producen en condiciones excepcionales, y los leones, las panteras y elefantes pagan una crecida contribución, para abastecer de pieles y marfil los mercados de la costa.

La situación del Sudan hace muy difícil sus comunicaciones, impidiendo el desarrollo de su comercio. Encerrado al Norte por el Sahara, por la Nubia y la Abisinia al Este, por la Senegambia al Oeste y al Sur por la Guinea, la cordillera de Al-Kamar y las tribus independientes del África Central, sin puertos y sin vías de comunicación, el comercio del Sudan se abre penosamente camino, buscando por la Senegambia las factorías del Senegal ó atravesando el Desierto para ir á las del Norte.

La población más importante del Sudan occidental es Tombuctu. Situada á unos 20 kilómetros de la orilla izquierda del Níger, es el depósito de mercancías de este rico país y centro de reunión de numerosas caravanas. El comercio que hace Tombuctu por el Níger es de escasa importancia y está casi reducido al del interior del país; la extensión de este río (4.000 kilómetros y el gran número de rápidas y saltos que lo cortan, sobre todo en la región del Djeh-Batako, cordillera situada entre Tombuctu y la desembocadura del Níger, son un obstáculo para la navegación y dificultan las comunicaciones con el Golfo de Guinea.

La ruta que siguen las caravanas que salen de Tombuctu para ganar las costas del Oeste, es fácil y segura por Kozom hasta Singarin; desde este oasis hasta San Luis el país está cubierto de bosques, anegado una gran parte del año por las lluvias torrenciales de los trópicos, y muchas veces impracticable por el frecuente estado de guerra en que están las tribus de la Senegambia.

A pesar de lo largo del trayecto y de las dificultades que presenta, la exportación más importante la hace Tombuctu por el Sahara, para cambiar sus productos en los mercados de Marruecos, Túnez y Argelia. Las caravanas que se dirigen al Norte salen de Tombuctu, después de las lluvias de otoño, pasando por Bu-Djebit, Teghet, El-Mamun, Mabruc, H'aci-Muka, H'aci-Buaben, Bir-Messeguer, Bir-Ullen y Ain-Salah; en este último oasis las caravanas se bifurcan, tomando al NO. las que se dirigen á Marruecos y al NE. las que van á Argel, por El Golea, Mitlili y Langhuat (El Aghuat.) Puede calcularse las grandes penalidades que tienen que soportar los comerciantes, árabes que hacen el largo y peligroso viaje del Desierto. Más de cuatrocientas leguas de arenales ó terrenos completamente desprovistos de vegetación, la escasez y mala calidad de las aguas, las enfermedades producidas por los cambios de temperatura del Desierto, y las continuas rapiñas de los Tuats y Tuaregs, que no siempre cumplen con los tratados hechos con los comerciantes de Tombuctu para dejar paso á las caravanas, y por los que perciben una fuerte indemnización, son causas poderosas para impedir al comercio del Sudan adquirir toda la importancia que podría tener en condiciones más favorables.

La importancia de abrir una vía comercial con el interior de Africa, y particularmente con el Sudan, es un problema

que desde hace algunos años preocupa á todas las naciones de Europa. Las expediciones enviadas al río Senegal, al Níger y al Congo, el afán de posesionarse de la costa occidental y el número de factorías que cada día se establecen, demuestran claramente el interés que tienen todos los países en aprovecharse de los enormes beneficios que produce el comercio con unas regiones tan ricas, donde por efecto del estado casi primitivo de sus habitantes y la carencia completa de industrias, los productos de Europa adquieren un valor grandísimo, haciéndose con pequeñas cantidades empleadas en telas de colores, viejas escopetas cristales y otras baratijas, gran acopio de oro, marfil, ébano, pieles y otros artículos de tanto valor, realizándose por este medio unas ganancias fabulosas.

El proyecto de ferrocarril del Sahara, que los franceses tratan de construir para unir la Argelia con el Sudan, puede dar una idea de la importancia que para Francia tiene esta cuestión y de los resultados que piensa obtener. La línea férrea que parte de la costa y llega hoy hasta Biskra; oasis situado al Sur del Atlas, según los estudios hechos, debe continuarse hasta El Golea para seguir después en línea recta á Tombuctu.

Considérese los beneficios que son necesarios para compensar los enormes gastos que representa la construcción de una vía férrea de 420 leguas y el numeroso personal que se necesita para su conservación y defensa.

Basta examinar en el mapa la situación de nuestras nuevas posesiones de la costa occidental de Africa, particularmente de la parte comprendida entre la península de Río de Oro y Cabo Blanco, para comprender la ventajosa posición que ocupan para establecer de una manera permanente y en condiciones muy favorables relaciones comerciales con el Sudan.

La distancia que hay desde esta parte de la costa á Tombuctu es de más de doscientas ochenta leguas, resultando una diferencia de ciento cuarenta comparado este trayecto con el que hay de Tombuctu á Argelia y Marruecos, distancia considerable si se tiene en cuenta que el viaje se hace en camellos, animales que, á pesar de su gran resistencia, no pueden hacer grandes jornadas por la lentitud de su marcha y el exceso de carga que llevan.

Además de la ventaja considerable de disminuir la distancia, las caravanas que saliendo de Tombuctu se dirijan á las factorías de Río de Oro ó Cabo Blanco pueden tomar el camino que siguen para ir á San Luis del Senegal hasta Singarin, donde llegan sin dificultad y empieza la parte penosa del viaje por la Senegambia. Tirando una línea recta desde Singarin á Río de Oro, se encuentran, entre otros de menor importancia los oasis de Tichit y Adraar, que por su extensión, la abundancia de agua y la buena índole de sus habitantes, dedicados á la cría de ganados y recolección de dátiles, pueden servir de etapas para descanso y abastecimiento de las caravanas.

La parte que hay que atravesar del Desierto, siendo el límite Sur del Sahara, se encuentra en condiciones de clima y recursos incomparablemente mejor que en el interior. La vegetación empieza á tomar algún vigor, las aguas son más abundantes y de mejor calidad y el clima más dulce y uniforme, modificado por los aires húmedos del interior del Sudan y las brisas del mar, que por no haber grandes bosques ni cordilleras que lo impidan, penetran hasta grandes distancias de la costa.

Fácilmente se pueden entablar relaciones amistosas con los oasis de Tichit y Adraar; el carácter pacífico de las tribus que los habitan y el propio interés, ha-

rán que las caravanas encuentren en ellos los recursos necesarios, y hasta protección y defensa, si se procura darles algunos pequeños recursos, particularmente en armas, que ellos adquieren hoy con dificultad y les son muy necesarias para defender sus ganados y cosechas de las tribus belicosas del Desierto.

El establecimiento de una factoría interior, dotada de algunos medios de defensa, sería muy conveniente, no tan sólo para el asunto que nos ocupa, sino bajo el punto de vista de la seguridad de nuestras posesiones de la costa. Situándola á alguna distancia de ésta, entre Río de Oro y Cabo Blanco, defendería estos establecimientos y todo el terreno comprendido en el triángulo formado por las tres factorías, en el caso bastante probable de alguna correría de las tribus del interior.

Además, sería una garantía para tener sometidas de una manera indirecta, y con pretexto de facilitar la marcha de las caravanas, á las tribus que han reconocido el protectorado de España, que, dado el carácter árabe, no son completamente de fiar y podrían algún día intentar un golpe de mano é internarse en el Sahara con toda seguridad. Por último, las mercancías del interior podrían depositarse en esta factoría para ser trasportadas con toda seguridad y mayor rapidez á la costa, pues siendo el país llano y no presentando obstáculos, la construcción de una carretera y hasta de un tranvía de vapor, el día que las circunstancias lo exigieran podría hacerse con facilidad y poco gasto.

En conclusión: es indudable que, sin hacerse ilusiones fuera de lugar ni pensar en aventuras, que no darían más que fatales resultados, sin grandes gastos que el estado de la Hacienda no permite, sin violencia y de una manera casi insensible, hoy nos encontramos en condiciones de poder abrir á nuestro comercio el camino del Sudan.

No hay que negar que el viaje de Tombuctu á la costa presentará siempre los inconvenientes naturales á tan largo trayecto, y que si bien no son posibles de evitar por completo, se pueden modificar favorablemente, y unido esto á las ventajas que presentan el ahorro de tiempo consiguiente á una disminución de 440 leguas de camino, la mayor abundancia de agua, el carácter más pacífico de los habitantes de esta parte del Sahara y á las mejores condiciones del clima, decidirán con toda seguridad á los comerciantes de Tombuctu á tomar un camino que tantas ventajas les ofrece, y nuestro comercio, con igual derecho que tiene el de las demás naciones y en mejores condiciones, podrá aprovecharse de las utilidades que resulten en el cambio de nuestros productos por los del Sudan.

J. F. DE LARA.

## LA CAUSA DE LA COMPETENCIA.

### VISTA Á PUERTA CERRADA.

En el juzgado de primera instancia de la Universidad se ha celebrado ayer, á la una, la vista del incidente suscitado con motivo del auto de procesamiento del coronel Oliver.

Han comparecido de una parte, en representación del ministerio fiscal el señor Cobian, y como letrados defensores de la parte querellante, los distinguidos juristas y catedráticos de la Universidad, Sres D. Felipe Sanchez Roman y D. Tomás Montejo Rica; el primero de dichos letrados encargado de sostener la cuestión de derecho, y el segundo, la de hecho.

También ha asistido el ex-rector de la Universidad D. Francisco de Pisa Pajares, acompañando del procurador D. Luis de Soto.

Como el acto se ha celebrado á puerta cerrada, no podemos adelantar noticias seguras, solo si que deben haberse suscitado algunos incidentes, á juzgar por el ruido del debate y el sonido de la campanilla, que con alguna frecuencia se dejaba oír.

Entre el numeroso público que ha acudido con deseos de presenciar la vista de este incidente, había algunos estudiantes, que se han resignado á pasar cuatro horas aguardando la salida del ex-rector y catedráticos.

La vista ha sido presidida por el juez Sr. Gonzalez Cabezas, y el secreto ha sido pedido por el fiscal.

## TRASPORTE GRATIS Á LOS OBREROS.

Hoy publica la Gaceta una real orden de Gobernación participando que la escasez de trabajo en determinadas poblaciones y la concentración en ellas, de gran número de obreros que carecen de medios de subsistencia hace necesaria la adopción de medidas que procuren una distribución conveniente de los mismos en las comarcas en que con mayor facilidad puedan ser utilizados. Con este motivo, subsistiendo actualmente las mismas razones que en 1882 aconsejaron la concesión de pasaje gratuito en las líneas férreas á los obreros necesitados, y conformes ahora como entonces las empresas de ferrocarriles en prestar su concurso al expresado objeto, aceptando en todas sus partes el convenio, que al efecto celebraron con el gobierno en dicha época; se declara en toda su fuerza y vigor el real decreto y circular de 8 de Agosto de 1882, y se dispone su inmediata aplicación y observancia para los efectos que las mismas determinan en tanto las circunstancias lo reclamen.

## MADRID 22 de febrero.

De las explicaciones que contestando al Sr. Villanueva ha dado ayer tarde en el Congreso el señor Elduayen, se deduce que el tratado de los Estados Unidos puede considerarse aplazado y sujeto á otras contingencias.

También ha habido de expresivo en las palabras del ministro de Estado que la prórroga para la ratificación del tratado está ya pedida por el gobierno de Washington, y que en efecto, se han dado facultades á nuestro representante diplomático para que puedan introducirse en el texto del protocolo ciertas modificaciones.

Los demas pormenores de este incidente pueden verse en el extracto.

Pero, ni este incidente ni los demas del género parlamentario de que mas adelante hablaremos, han fijado ayer tanto la atención, como los rumores que han corrido de un arreglo entre el gobierno y los representantes de Cataluña en el asunto del *modus vivendi*.

Ya al reunirse en la sección segunda los diputados y senadores por Cataluña, principiá á correrse la especie de que era posible un arreglo bajo la base de la eliminación del párrafo segundo del artículo 1.º del expresado *modus vivendi*, y si no de la eliminación, de algo que destruyera los efectos de este segundo párrafo, en el cual, como nuestros lectores recordarán, se autoriza al gobierno para hacer un arreglo subsidiario con el gobierno inglés mas extenso que el que se deriva de la concesión de nación mas favorecida que se hace á la Gran Bretaña en el párrafo primero del referido artículo.

Así las cosas, llegó á la reunión el señor Durán y Bas, y aunque nada concreto dijo, algo manifestó que tendía á fortalecer los rumores de arreglo; y como al propio tiempo se daba por seguro que el dictamen ya no se leería ayer por estar la comisión reunida en el ministerio

de Hacienda, se disolvió, bajo estas impresiones, la reunión de catalanes; absteniéndose de tomar los acuerdos que ayer se prometían, en vista de los temores que abrigaban.

También ha contribuido á dar aliento á las esperanzas de un arreglo, el que el Sr. Romero Robledo dijera á varios diputados de los que se le han acercado, que el dictamen no se presentaría en unos días y que creía, en efecto, que los catalanes no quedarían descontentos.

Mas, es el caso, que al lado de estas impresiones se percibían otras muy diversas en un grupo de periodistas que oían con mucha atención al señor Elduayen.

El Sr. Elduayen, en resumen, ha dicho que no tenía noticia de otras modificaciones de su proyecto que las que ya han dicho los periódicos y que, como nuestros lectores recordarán, se reducen á dos extremos, contrarios á la redacción del párrafo segundo del artículo 4.º del *modus vivendi*, según los cuales, la autorización para el arreglo subsidiario, que era indefinida, se limitaría al término de la presente legislatura ó á la época de la suspensión, por decreto, de las sesiones; y que la reforma arancelaria, consecuencia de este arreglo subsidiario, no se haría sin el examen previo de la Junta de aranceles.

El Sr. Elduayen ha añadido, que estas son las instrucciones que tenía dadas á la comisión, cuyo presidente señor vizconde de Campo Grande, le vió el viernes en su secretaría; que reconocía, sin embargo, que el gobierno podía borrar ó modificar esencialmente el referido párrafo segundo del artículo primero, pero que dudaba que esto se hiciera, cuando de ello no tenía el conocimiento, y además por creer que su posición y sus compromisos con mister Morier no le permitían ciertas concesiones.

Como este lenguaje y esta actitud diferían esencialmente de las palabras del Sr. Romero Robledo y de las versiones que andaban entre los catalanes, hemos creído conveniente indagar lo que hubiera podido resolverse en la reunión que ayer tarde ha tenido, en efecto, la comisión del *modus vivendi* con el señor ministro de Hacienda; y aunque nada concreto y definitivo hemos podido obtener, por de pronto resultan estas circunstancias: primera, que el dictamen no se leerá ya en unos días; segunda, que sobre las modificaciones en el párrafo segundo del art. 4.º, que es el caballo de batalla, se advierten muchas reservas, oyéndose indicaciones vagas, que tiran así como á cierta mistificación, y por de pronto, no concuerdan con el lenguaje y con la franqueza del Sr. Elduayen, pues se insinúa que además de las modificaciones de que ya se ha hablado, se harán quizás algunas otras para que no resulte alterado en su esencia nuestro sistema arancelario.

Resumen de todo: que en el gobierno debe haber diferentes tendencias en este punto, y que mientras el Sr. Elduayen no quiere ceder, los señores Cánovas y Romero Robledo desean transigir, aun á costa de que se altere considerablemente el carácter del *modus vivendi*.

De modo, que si la temperatura continúa como estaba ayer tarde, no nos extrañaría una crisis parcial.

Volviendo á los trabajos parlamentarios, brevemente hemos de decir que también ha revestido interés el incidente entre los Sres. Romero Robledo y Leon y Castillo, por las palabras malignas y provocativas del primero, que no puede disimular el odio que profesa á los fusionistas: la protesta del Sr. Leon y Castillo nos ha parecido digna.

Se creía que después de esto siguiese el debate militar, ó se eligiese el segundo vicepresidente; pero el ministro de la Gobernación ha hecho toda clase de esfuerzos para que ayer empezara su engendro de leyes administrativas, empezando, en efecto, con cierta violencia é irregularidad y mereciendo del Sr. Azcárraga las atinadas observaciones que pueden verse en el *Extracto*.

En el Senado ha seguido discutiéndose el Código civil, sobre el que ha hecho un discurso el señor Fabié que todas las personas imparciales aplauden bastante, siendo también dignas de llamar la atención las oraciones de los Sres. Colmeiro y Ulloa (D. Benito).

Ayer se ha dicho que en los centros oficiales se han recibido noticias que acusan una sensible alteración de cierta importancia en la salud de Su Santidad.

Por cierto, que esto nos recuerda lo que se ha dicho también sobre la nota que ha de enviarse al Vaticano con motivo de la pastoral del señor obispo de Plasencia.

Esta nota, según nuestras noticias, está solamente bosquejada por el Sr. Elduayen, y es posible que hoy por la tarde la conozca el Sr. Cánovas. De todos modos, el gobierno no muestra mucha prisa en enviar este documento, pues considera importante que antes de entregarse la nota, se halle en Roma el señor marqués de Molins, cuyo regreso á la ciudad eterna no creemos tenga lugar hasta los primeros días del mes próximo.

En el juzgado de la Universidad, según puede repararse en otro sitio, ha tenido ayer lugar la vista sobre la competencia del coronel Oliver, siendo de notar que la vista ha sido á puerta cerrada á petición del fiscal; recurso, por cierto, del cual se va abusando demasiado en nuestros tribunales, y que desde luego está en pugna con el espíritu de publicidad que ha prevalecido, con aplauso de todos, en el juicio oral.

En la vista de que hablamos, ha habido también de singular, según nuestras noticias, que el fiscal Sr. Cobian (que también pidió la vista á puerta cerrada en el asunto del Sr. Montejó no quería que hablase el señor Sanchez Roman, llevando las cosas al extremo de retirarse cuando este último letrado empezó á hacer uso de la palabra.

De las otras cosas del día, lo más importante que resta al fin, es que el general Martínez Campos ha visitado ayer tarde al Sr. Cánovas en ocasión en que estaba en la Presidencia también el Sr. Pidal.

El general Martínez Campos se muestra reconocido á la actitud del Sr. Cánovas en el último debate; pero no cree que debe la propia consideración á otros señores ministros.

La Bolsa ha tenido ayer una sensible baja, atribuyéndolo algunos á los partes del extranjero, que en otro lugar pueden verse; referentes, ya á las asperezas entre Turquía é Italia, ya al propósito en Rusia de apoderarse de Herat, y relacionándola otros con las noticias del déficit del futuro presupuesto: esto último nos parece lo más verosímil.

Ninguna otra cosa notable.

Madrid 24.

La *Gaceta* publica los decretos nombrando vocal de la comisión de codificación militar al general Cassola; disponiendo la disolución del ejército del Norte; mandando que cese el general Villegas en el cargo de capitán general de las provincias Vascongadas; nombrando para dicho cargo al general Loma; nombrando capitán general de Burgos al general Gámir, y promoviendo á brigadier al coronel de Ingenieros don Francisco Paz Quevedo.

La reunión de los catalanes con los señores Cánovas y Elduayen terminó á las siete y media. El señor Cánovas se esforzó en convencerles con frases afectuosas, diciendo que las transacciones concedidas bastaban á satisfacer las aspiraciones de los industriales catalanes. Manifestóles que el dictamen consigna que además de la Junta de aranceles serán oídos los senadores y diputados.

El señor Ferrer y Vidal dice que estuvo muy enérgico, consignando que se le había dicho que solo se concedería á Inglaterra el tratado de nación favorecida pero en manera alguna las demás condiciones que envuelva la celebración del tratado definitivo.

La reunión terminó sin llegar á una inteligencia, quedando el Gobierno en presentar el dictamen hoy á primera hora, como telegraficé anoche.

Los diputados y senadores por Santander visitaron hoy al señor Cánovas para pedirle el planteamiento inmediato del cobotaje con las Antillas, la rebaja de las tarifas de ferro-carriles sobre la base de la unidad kilométrica y la autorización para importar y descascarillar los arroces.

El *Imparcial* dice que está planteada la lucha entre los señores Elduayen y Romero, en términos, que excluyen toda esperanza lógica de que puedan llegar á un acuerdo.

Ha firmado S. M. el rey los decretos nombrando al señor Herce director general de correos y telégrafos y al señor Gonzalez Solesio gobernador de Barcelona.

Varios diputados catalanes presentarán á las seis de esta tarde al rey las comisiones barcelonesas.

El ministro de Gracia y Justicia está ligeramente enfermo.

Los turnos contra el *modus vivendi* los consumirán los señores Baró, Durán y Ferrer; contra el articulado hablará el señor Bosch y Labrás.

Reunidos los salmeronianos y zorrillistas después de discutidos los puntos en que discrepaban de apreciación, resultó el más absoluto acuerdo restableciéndose la normalidad en el partido progresista democrático.

No han regresado aun de Palacio los diputados catalanes.

## LOCAL.

Por el ministerio de Hacienda se ha declarado que no pueden concederse depósitos de las especies de consumo mas que en las capitales de provincia y puertos asimilados.

Se ha publicado una real orden subdividiendo el epigrafe número 206 de la tarifa tercera del reglamento vigente de la contribucion industrial en dos distintos conceptos contributivos, redactándolo en los términos siguientes:

1.º Criadoras de vinos del país, que los mejoran ó añejan, mezclándolos con otros llamados madres ó solleiras, y les dan condiciones para el transporte; pagarán por cada establecimiento donde el industrial realice estas operaciones 1000 pesetas.

2.º Fabricas en donde se confeccionan ó embocan vinos, sean ó no naturales, imitando á los extranjeros y dándoles condiciones para el transporte; pagarán cada una 1000 pesetas.

Referen los periódicos de Málaga que en la primera quincena de diciembre se ausentó de Málaga un joven perteneciente á una familia regularmente acomodada. Al salir de su casa, la última vez que se le vió en ella, dijo que iba á dar un recado á un amigo. Inútiles fueron las pesquisas que después se hicieron para averiguar su paradero.

Pues bien; últimamente ha habido noticias suyas. La persona á quien el fugitivo iba á dar un recado, reside en Buenos Aires, y hasta allí ha ido el otro como quien emprende un pequeño paseo, sin anunciar su viaje á nadie ni conceder la menor importancia á una ausencia de tantos días.

Evacuada la misión que le llevaba, que era la de decir á su amigo unas cuantas palabras, regresa otra vez al seno de su familia.

Un diario barcelonés describe el aparato destinado á aprovechar el movimiento de las olas como fuerza motriz, inventado por D. José Barrufet y denominado *Mármotor Barrufet*.

El inventor coloca cerca de las orillas del mar unos palos perpendiculares y paralelos, clavados en el fondo. Estos sostienen otros palos horizontales también paralelos, y estos, á su vez, un eje de hierro que tiene en un extremo un volante y en el opuesto unas ruedas dentadas enlazadas con un cric que impide retroceder los dientes adelantados con la marcha. Las ruedas dentadas tienen arrollada una cadena ó cuerda con un contrapeso en un extremo y una boya ó flotador que sobrenada en el otro. Esta cuerda ó cadena puede ser sustituida por una cremallera cuando convenga.

Tal es la esencia del aparato, pudiendo aumentarse los ejes cuanto se quiera. Hé aquí cómo funciona.

Al pasar una ola por debajo de las paralelas perpendiculares, eleva con su fuerza de impulsión la boya ó flotador, que asciende tanto cuanto tiene de altura la ola que la eleva. Acaba de pasar la ola, y el flotador con todo su peso imprime entonces un movimiento de rotación á la rueda dentada y ésta al árbol, y el árbol al volante. Esta operación se repite cada vez que pasa una nueva ola, y como el movimiento del mar es incesante, resulta que tampoco cesa el motor en su marcha.

Los ensayos de este sencillo aparato han dado muy buenos resultados, creyéndosele por algunos destinado á operar una revolución industrial, convirtiendo las playas en centros fabriles con motor gratuito.

La empresa del teatro Real de Madrid, autorizada por real orden de 11 del corriente mes para establecer las audiciones musicales de ópera á domicilio, en com-

binacion con la red telefónica del Estado, abre una suscripción por el número de funciones que restan de la actual temporada, bajo las siguientes bases de abono:

Para ser abonado á las audiciones musicales de ópera á domicilio, se necesita serlo previamente al servicio telefónico del Estado, según el reglamento de Telégrafos.

El precio de abono á las audiciones musicales por las representaciones que restan de la temporada, será el de 500 pesetas por hilo y dos teléfonos; pero si algun abonado quisiera disponer de dos ó mas teléfonos pagará por cada par 200 pesetas.

Para los círculos de recreo, sociedades y casinos que, estando abonados á la red telefónica del Estado, quieran disfrutar de las audiciones musicales, el precio será convencional.

La empresa dará aviso á la Central de Telégrafos cinco minutos antes de empezar la representación, para que queden establecidas las comunicaciones y se haga la oportuna llamada á los abonados. También se dará aviso si por cualquier circunstancia imprevista se impidiese la función anunciada por carteles.

Se propone asimismo la empresa establecer, á la mayor brevedad, un salon de audiciones musicales en sitio céntrico, para que todas las clases sociales puedan disfrutar de los adelantos que ofrece el teléfono.

Las audiciones musicales se ampliarán á los pueblos de la provincia que lo soliciten, previo convenios especiales.

La Sociedad del Alumbrado por Gas nos ha remitido un ejemplar de la Memoria presentada por la junta de gobierno á la general de accionistas. En ella la citada junta de gobierno propone lo siguiente:

1.º La aprobacion del Balance y Memoria del ejercicio de 1884, cerrado en 31 de Diciembre.

2.º El pago de un dividendo de 25 pesetas por accion como complemento del de 40 pesetas correspondiente á los beneficios del ejercicio terminado últimamente.

3.º La aplicacion á las Reservas establecidas, del remanente de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.º El nombramiento de dos vocales y un suplente de la Junta de Gobierno, por renovacion reglamentaria.

El balance importa pesetas 1 millon 403,849.37.

Procedente de Mahón fordeó ayer á las siete de la mañana el vapor correo *Menorca* con la correspondencia y 23 pasajeros entre los cuales figura D. Facundo Perez que servia en el Regimiento de Mindanao y viene destinado de Gobernador al Castillo de San Carlos.

También ha venido un preso custodiado por una pareja de la guardia civil.

Segun anuncia las empresa del Teatro-Circo se han puesto en estudio las obras *La espulsion de los jesuitas en España* y *La de magia El diablo predicador*.

Los Comisarios de Guerra don Leonardo Moragues y D. Juan Ribas han sido destinados á continuar sus servicios en el distrito militar de Cataluña.

Segun el artículo 13 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, procede en el actual mes la renovacion parcial de las Juntas parciales repartidoras de la contribucion territorial. En su consecuencia la Administracion de Contribuciones y Rentas ha recordado dicho servicio á los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, previniéndoles que procedan desde luego á la renovacion de las Juntas parciales de sus respectivos distritos, remitiendo las propuestas en eterna de los vocales y suplentes cuyo nombramiento es de competencia del Sr. Administrador.

Se ha decretado el recargo del 5 p. sobre las cuotas ó sea el apremio de primer grado contra los contribuyentes morosos en el pago del tercer trimestre de contribuciones del corriente año económico, señalándose el plazo de cinco días para efectuar el pago con este recargo, pues á los que lo dejen pasar sin satisfacer sus cuotas se les comina con el apremio de segundo grado.

En un solo número de un periódico de Ibiza leemos que han ingresado en el Hospital de aque la ciudad tres heridos de arma blanca, vecinos de la parroquia de Santa Eulalia, uno de la de San Miguel y dos de la de San Rafael.

El mismo día se presentó al Juzgado un campesino herido, de un disparo en el pecho.

Mañana empezarán en el *Círculo Mallorquín* los ensayos del concierto sacro que, según costumbre, piensa dar aquella sociedad el Domingo de Ramos. Los días que deba haber ensayo los acordarán los directores de la sección filarmónica.

El Banco de Felanitx, en cumplimiento de lo prevenido en la ley de 19 de octubre de 1869 ha publicado el Balance del último ejercicio, acusando un beneficio 17.266 pesetas 77 cént.

Los Maestros y Maestras de esta provincia han contribuido con un día de haber a la suscripción nacional para aliviar las desgracias causadas por los terremotos de Andalucía, arrojando los siguientes sumandos. Partido judicial de Palma 202.25 pesetas. Partido de Inca 137.75 pesetas. Partido de Manacor 128.25 pesetas. Partido de Mahon 77.02 pesetas. Partido de Ibiza 49.50 pesetas. Suman estas partidas 594.77 pesetas.

La lista de suscripción que viene publicando el Boletín oficial para aliviar las desgracias causadas por los terremotos en Andalucía, asciende a ptas. 78,050.37.

Dice *El Isleño* que el día de Ramos se acercó y el piso de la Rambla, que es el sitio en que durante cinco días se ha de celebrar la acostumbrada concurrencia feria, según acuerdo del Ayuntamiento, está pidiendo, a prueba de tropiezos, una reparación.

¿Cuándo se hará?

Suponemos que cuando haya pasado la oportunidad, y allá a la entrada del otoño, para recibir los aguaceros de la estación.

Anteanoche fué asaltado el conejar de la finca de un amigo nuestro y robados algunos conejos. Sabemos con gusto que la Guardia civil está sobre la pista, pues su digno Jefe dió ya las oportunas órdenes para capturar al ratero.

Hemos tenido ocasion de ver dos magníficas decoraciones una de cárcel y otra de caverna, que el acreditado pintor escenógrafo Sr. Espinosa, está terminando para el drama fantástico de gran aparato y espectáculo, *El mal Apostol y el buen Ladrón* nuevo en esta capital y cuyo estreno tendrá lugar el próximo lunes en el Teatro-Circo Balear.

Las últimas noticias de Habana dicen que el oro de cuño español se cotizaba de 136 1/4 á 136 1/2 por 100 premio.

Según los datos estadísticos que hallamos en un colega, Leon es la provincia de España que tiene mas habitantes que saben leer y escribir, teniendo cubiertas sus atenciones todos con los maestros de primeras letras.

El próximo martes saldrá de este puerto para el de Barcelona á las 4 de la tarde el vapor *Lulio*, admitiendo carga y pasaje para dicho puerto y carga para Cetta y Marsella.

Ayer se suspendió la continuacion de la vista en juicio oral referente al asesinato de Fr. Alipio, por indisposicion del señor Presidente del Tribunal.

Es curioso lo que ha ocurrido en Aix (Provence).

El Jurado absolvió á unos ladrones que limpiaron una casa y el dueño de ésta, furioso con el veredicto ha desafiado al presidente del Jurado.

Según uno de nuestros colegas la guardia civil del puerto de Manacor ha prestado estos días un señalado servicio.

Parece que el día 19 se verificó en una

casa de campo de aquel distrito un robo consistente en 138 pesetas, pero no se tenía conocimiento ni sospechas de quienes pudieran ser los ladrones. Noticioso del hecho el jefe de aquel puesto, puso en movimiento el personal; y si bien en los primeros días no alcanzaron resulto de sus pesquisas, consiguió un fundamento, y siguiendo la sospecha que alimentara, hizo que una pareja pasara a Palma en busca de las pruebas sobre que estaba instruida, consiguiendo la captura de los individuos José Juan Salas y José Perra Febrer, confesos de haber cometido el mencionado delito y tambien el hurto de una manta el día 14, que habia sido vendida.

A los detenidos se ocuparon 7.15 pesetas y un reloj y varias prendas que habian comprado en Palma, lo cual con la manta rescatada, se puso á disposicion del Sr. Juez de instruccion.

Habiéndose encontrado abandonados en aguas de Alcudia, por dos patrones de pesca, algunos tablones dos de 5.57 metros largo y 7 centímetros de espesor; cada uno; uno de 3.80 metros de largo y 7 centímetros de espesor; uno de 2.67 metros largo y 7 centímetros de espesor; y dos de 4.90 metros largo y 7 centímetros de espesor cada uno; un palo de laud de 4.37 metros largo y un trozo de quilla de 6.8 metros largo y 15 centímetros de espesor, cuadrado, sin marca alguna, la ayudantia de aquel puerto lo hace público por medio de edicto á fin de que las personas que se consideren con derecho se presenten á deducirlo en el término de 30 días contados desde que lo publicó el Boletín oficial de esta Provincia, en la inteligencia que de no verificarlo se procederá á lo que haya lugar.

En un predio de las inmediaciones de San Sordina fueron robados hace algunas semanas, varios embutidos. Convendría que la Guardia rural vigilara para evitar las raterías que con frecuencia se suceden en aquellos contornos.

Nada menos que 1.800 coles, 60 cajas queso y once carneros, ha traído hoy el vapor-correo de Menorca.

Las ciudades de Nueva-York, Gersy, City, Newark, Philadelphia, Boston y Chicago, con una poblacion de un total de 3.750.000 almas, publican 84 periódicos cotidianos, y hacen una tirada de 1.693.000 ejemplares diariamente.

En Dusseldorf, Prusia, apareció el 4.º de Enero del presente año, un periódico impreso con caracteres muy grandes y claros para que de este modo pueda ser leído por los miopes.

Por fin ha tenido ya lugar la venta en pública subasta de la célebre biblioteca del difunto Sir John Hayford Thorold, de Londres.

Entre otros libros curiosos salió á subasta un ejemplar de la Biblia Mazarina, que lleva por título *Biblia Sacra Latina e Versione et cum Proefatione S. Hieronymi*. Consta de dos tomos en folio y está magníficamente impresa con tipos de metal por los dos atletas del arte, Gutenberg y Fust, por los años 1.450 á 56.

El precio de puja, según el catálogo, era de 50.000 reales. Del primer embite Mr. Quaritch pujó á 5.000 duros. Ellis subió 5.000 reales más. La lucha quedó entablada entre ámbos contendientes hasta llegar á 15.000 duros. Entónces Mr. Ellis subió 500 duros más y Mr. Quaritch ascendió la suma á 18.200. Mr. Ellis volvió á pujar y por fin fué la victoria para Mr. Quaritch en la cantidad de 390.000 reales.

Otro libro más raro aún que la Biblia Marzarina salió tambien á subasta. Se titula *Psalmorum Codex, latine, cum Hymnis, Oratiene Dominica, Symbolis et notis musicis*. Consta de un tomo en folio, impreso en Maguncia por Fust y Schoeffer, en 1459, con iniciales de adorno en tinta encarnada.

Se reprodujo entre Mr. Quarich y Mr. Ellis la escena que con la Biblia Mazarina. Cuando llegaron á la suma de 390.000 reales no queriendo ámbos darse por vencidos, continuaron aumentando el precio.

El *Codex Psalmorum* alcanzó la suma 495.000 reales y fué rematado por Mr. Quaritch.

En la misma venta el mismo sujeto

compró por valor 50.000 duros más de libros raros, entre ellos una *Biblia Poliglotta*, en seis tomos, hechas por Cisneros, con las armas del célebre cardenal en plata y cobre grabadas en la portada. Por ella ofreció el librero inglés 17.600 rs.

Esto se puede decir que es una locura la arada bibliomanía, pero que honra en gran manera al que padece de esta enfermedad.

Ampliando el suelto que en otro lugar publicamos referente al concierto sacro que se prepara en el *Círculo Mallorquín*, podemos añadir que entre otras piezas de música religiosa, se cantará la *Introduccion del Stabat de Rossini* el *Te ergo* del Maestro Sancho, el *Jesus Nazareth* de Gounod, un número de *la Misa* de Mozart, una *Sálve* (nueva) del Maestro Torres, y algunas más que aun no están definitivamente acordadas.

Esta mañana ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor-correo *Lulio* con carga, pasajeros y la correspondencia.

Se nos asegura que nuestro colega *El Demócrata* de anteaer ha sido denunciado, por un suelto referente á Hacienda. Sentimos el percance.

A las tres y media de esta tarde se verificará la Junta general ordinaria de la *Compañía Ferro-carriles de Mallorca*. Tenemos entendido que el dividendo que percibirán los señores accionistas, será el de diez y siete pesetas por accion.

La entrada en caja y fallo de exenciones ante la Comisión provincial de los mozos del actual reemplazo se verificará desde el día doce al treinta del mes de Marzo.

En el *Boletín oficial* de hoy se publicará el cupo que corresponde á cada uno de los pueblos de la provincia cuya relacion nosotros insertaremos en el próximo número.

Por ser setenta y cinco mil hombres los llamados por el Gobierno al servicio de las armas, en muchos pueblos tendrá que aprontarse cerca del doble número de soldados de los que les correspondieron en el pasado año.

En la imposibilidad de poderse poner hoy en escena en el Teatro Circo Balear según se habia anunciado, el drama de gran espectáculo, y aparato *El mal apóstol y el buen ladrón* á causa de no hallarse terminadas del todo las nuevas decoraciones que al efecto se han pintado, y deseando la empresa presentarlo exornado con toda la propiedad de su interesante argumento, ha determinado aplazar su estreno para el lunes 2 de Marzo.

Mañana tendrá lugar en dicho Teatro la representacion del grandioso y popular drama en un prólogo y cuatro actos arreglado al teatro español por D. Mariano de Godoy, titulado: *La hermana del carretero*.

**ESTAFAS DEL CÓLERA.**

Leemos en nuestro colega *El Liberal*: «Hemos oido decir, que en uno de los juzgados de las provincias donde oficialmente estuvo el cólera en el otoño anterior, se instruyen varias causas por estafas contra algunos de los funcionarios temporales enviados por el señor ministro de la Gobernacion.»

**HIGIENE DE LA SEMANA.**

En los días que corren hay que precaverse contra la humedad, en primer término, por medio de impermeables y calzado fuerte; contra la baja presión atmosférica, evitando los esfuerzos, pero sin abandonar el moderado ejercicio de los miembros; contra la exageracion en las prácticas religiosas del ayuno y la vigilia, recordando que están exentos de esos deberes los ancianos, los niños, los enfermos y las personas cuya vida se sostiene con trabajos violentos.

Los eximidos que se empeñen en seguir los preceptos ordenados á los adultos sanos y ociosos, no respetan, sino que se oponen á la doctrina que los eximió, y desde luego proceden contra su salud, su vida y la tranquilidad de los que de ellos dependen.

**BOLETIN.**

El periódico oficial de la provincia número 2817 contiene:

Anuncio de la renovacion parcial de las juntas repartidoras de la contribucion territorial.

Providencia declarando incursos en apremio á contribuyentes morosos.

Acuerdos tomados en Noviembre y Diciembre últimos por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Manacor.

Estado de gastos de obras municipales de Palma.

Rectificacion de las listas electorales para Concejales en Búger.

Acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal de Capdepera durante el segundo semestre de 1883-84.

Otros tomados por el Ayuntamiento de Maria durante el cuarto trimestre de 1884.

Venta del predio Son Hereu, término municipal de Lluchmayor.

Sentencia declarando pobres á Lorenzo Ferrer y Linás y á Francisca Besabés.

Edicto judicial llamando á interesados en el juicio de abintestato de D.ª Isabel Benejam.

Otro de fiscal militar llamando al soldado Antonio Molina Maine, sumariado por desercion.

Hallazgo de varios objetos navales en aguas del distrito marítimo de Alcudia.

Balance del Banco de Felanitx.

Reforma de los estatutos de la Empresa de la Fábrica de sal de Ibiza.

Subasta de la construccion de un Edificio de *La Protectora*, sociedad de socorros mútuos.

Suscripcion nacional para socorrer á las victimas de los terremotos en provincias andaluzas.

**CORREO DE HOY.**

Madrid 26.

La *Gaceta* nada publica importante. Mañana publicará la *Gaceta* los nombramientos de los señores Herce y Sollerco.

Antes de que termine la actual legislatura se presentará á las Cortes el proyecto de ley de modificacion del de las clases pasivas.

El marqués de Molins marchó ayer á Barcelona con direccion á Roma.

Dice *El Correo* que M. Morier viene á Madrid ámpliamente apoderado para tratar sobre la segunda base del *modus vivendi*.

Los representantes catalanes están poseidos de júbilo por la noticia de la aceptacion de la enmienda derogando la autorizacion para tratar con Inglaterra.

El Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el rey ha durado dos horas, ocupándose principalmente del arreglo con los catalanes respecto del *modus vivendi*. Todos los ministros aceptaron la fórmula publicada, por cuya causa será breve el debate. El ministro de Hacienda habló de los presupuestos que se leerán el martes próximo, habiéndose firmado el decreto autorizando su presentacion á las Cortes. Firmáronse tambien otros decretos complementarios del anterior. Se habló de la salida del señor marqués de Molins para Roma, llevando la nota diplomática relativa á la cuestion del obispo de Plasencia.

Se ha encargado el señor Pidal de la cartera de Gracia y Justicia mientras dure la enfermedad del señor Silvela, quien esta mañana se encontraba mejor, pero ahora se recarga.

Se ha firmado el cese del señor Canga Argüelles, del cargo de oficial de la secretaria del ministerio de Marina.

Las palabras pronunciadas por el señor Elduayen al salir del Consejo, asegurando no ser exacto lo dicho por los periódicos respecto de la transaccion acordada anoche, han producido sorpresa y gran excitacion entre los representantes catalanes.

En cambio el señor Romero Robledo ha insistido en asegurarnos que el asunto está arreglado.

A las tres de esta tarde se han reunido en el Congreso los señores Elduayen y Romero Robledo con los senadores y diputados catalanes para convenir respecto de los términos de la transaccion.

El señor Silvela sigue mas aliviado.

**TRNSGRAMAS PARTICULARES.**

Madrid 27 á las 5.15 t.

Se ha retirado para modificarlo el dictámen sobre el convenio con Inglaterra.

Se negocia que se pueda prorogar hasta 1886 el ratificar el tratado Americano.

Interior 4 p 61.65.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el articulo 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendra lugar el 19 sorteo de amortizacion de los billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Marzo próximo, cuya amortizacion, conforme a la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 19 trimestre seis mil setecientos cuarenta Billetes de los 700,000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco Rambla de Estudios, n.º 1, principal a las once de la mañana del referido dia 1.º de Marzo y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistido, ademas la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 866 bolas sorterbles y se extraerán de ellas 9, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta billetes correspondientes a este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Febrero de 1885. El Secretario General, Aristides de Arizano.

CAJA DE AHOROS Y MONTE de Piedad de las Baleares.

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos y Reglamento de esta Asociacion se pone en conocimiento del publico que el jueves 12 de Marzo próximo a las 12 del dia y en el local de este Establecimiento se procederá a la venta en publicasubasta de las ropas, alhajas y demas prendas empeñadas en garantia de préstamos vencidos hasta 30 Setiembre del año último, cuyos números estarán de manifiesto en las oficinas para gobierno de los interesados, quienes solo hasta 9 de Marzo próximo podrán solicitar su prorrogacion de los referidos préstamos. Palma 25 Febrero de 1885 P. A. de la C. A. El vocal de turno, José Luis Pons.

GAMBIO MALLORQUIN.

En la Junta general ordinaria de accionistas, se tomó el siguiente acuerdo. Se señala el plazo de seis meses a contar desde el 1.º de este año para que los tenedores de acciones del Banco de las Baleares y los poseedores de las del Agrícola y Comercial que todavía no se han presentado a cangear sus títulos por los definitivos de las acciones de «El Cambio Mallorquin, se presenten a verificarlo; en la inteligencia de que trascurrido dicho plazo será satisfecho en efectivo el importe de aquellas acciones de dichos Bancos, declarándose caducado el derecho de sus tenedores ó poseedores a las de El Cambio Mallorquin que les hubiesen correspondido en tal concepto, lo que se anuncia para que llegue a noticia de los interesados. Palma 25 de Febrero de 1885.—El Presidente P. D. Andrés Barceló y Muntaner. P. A. de la J. de G. El Secretario, Antonio Valentí.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se concede un nuevo plazo a los Señores tenedores de títulos al portador de esta sociedad que tenga en descubierto alguno de los dividendos pasivos reclamados para que puedan hacerlos efectivos hasta el dia treinta del próximo Marzo, parada cuya fecha se declararán caducados y se procederá a lo que haya lugar. Palma 24 Febrero de 1885. El Administrador, Cosme Bauzá,

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a los señores accionistas para la General ordinaria que deberá celebrarse el dia 1.º del próximo mes de Marzo, a las once en punto de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho a votar estará de manifiesto en la Secretaría; y los Señores socios que deban concurrir se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion se admitirán hasta el dia anterior al designado para la celebracion de la Junta. Palma 12 de Febrero de 1885.—Por el Crédito Balear, el Vocal de turno, Miguel Salvá.

LA PROTECTORA

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS. El domingo próximo 1.º de Marzo a las doce en punto de la mañana, se celebrará en la Secretaría de la misma, la subasta

por medio de pliegos cerrados para la construccion del edificio que intenta edificar en el solar de su propiedad calle de San Martin, a reglamento de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones que habrán de manifestarse en dicha Sociedad.

Lo que se hace público por medio de los periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la referida subasta. Palma 24 Febrero de 1885.—Por. A. de la J. Directiva, José Olivera Secretario Accidental.

Compañia Catalana DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Saldrán fijamente del puerto de Barcelona para

PUERTO-RICO Y HABANA

El vapor

JOSE BARO el 1.º de Marzo.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y el trabajo en dicho punto son de cuenta de la Compañia.

Se despacha en Palma, Plaza Copifias, número 5, entresuelo.

EMPRESA MARITIMA A VAPOR.

El proximo Martes 3 de Marzo saldrá de este puerto para el de Barcelona a las 4 de la tarde el vapor.

LULIO.

Admite carga y pasaje para dicho punto y carga para Cete y Marsella.

HEREDEROS DE GABRIEL ROTGER cadena 11.

DEVOCIONARIOS:

Se ha recibido un precioso surtido en ricos encuadernaciones de piel Austriaca, Nacar, Concha, Casey, Bufalo, Marinas, Terciopoio, y piel chagrin. Los precios varían entre 1 Peseta y 125.

Títulos de los libros.

Eucologio Romano, Guia del Cristiano, Vade Mecum, Misterio del Altar, Ramillete divino, Devocionario Cotidiano, Manjar Espiritual, Crial del Cristiano, Mujer Católica, Diamante Divino, Fris del Cristiano, Sagrado Corazon, Toyel de la vida Cristiana, Angel de la infancia, Meditaciones por el P. Villacastin, Visita al Santisimo Sacramento, Semana Santa, Minguet y algunos otros.

Una mujer viuda desea encontrar una ó dos personas para estar en su casa ó bien alquilarles la casa amueblada. En esta imprenta darán razon.

Está para alquilar el primer piso de la casa zaguan calle de Casa-Espana número 16 el cual, ademas de las comodidades necesarias para una familia, tiene coladuria estable, cochera etc.

En el tercer piso de la misma, darán razon.

Está para alquilar un almacen cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

AVISO.

Se vende un tronco de caballos jóvenes. Pare más informes calle de Jaime 2.º 58 2., de 11 a 2 tarde.

En la calle de Gater núm. 10 hay una casa para alquilar que reúne todas las comodidades apetecibles para una familia. En la misma casa informarán.

En la calle de Odon Co'om casa de señores Guasp Hermanos hay un primea piso para alquilar. En la misma informarán.

SE ALQUILA el primer piso de la casa zaguan número 156 de la calle de los Olmos, la cual ademas de las muchas comodidades que reúne para una numerosa familia, tiene jardín, agua de fuente y coladuria; informarán en el segundo piso de la misma.

VENTA.—Se vende el predio Son Pala di en el término de esta ciudad, de extension de cincuenta y cuatro cuarteradas, poblado de viñedo, almendra, é higueral. Dará los nombres que se deseen su propietario D. Pedro Ramon Cardell, en la villa de Algaida.

Para alquilar.

Un bonito cuarto segundo calle de la Victoria núm. 5 con balcones en la de Palacio. En el principal informarán.

Para Alquilar.

Varios pisos con todas las comodidades en la calle de Teresas número 9.

En la calle de Gater n.º 5 hay un segundo piso para alquilar con las condiciones apetecibles y darán razon en el primero.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstruiciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural. Los primeros sintomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la curacion de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despierta sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, ocañase siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos moviendose las cajas de Pildoras y botas de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 638, Oxford-street, Londres. No. 3.

Primera Baratura Balear.

15—PLAZA DE CORT—15.

CONTINUA LA REALIZACION DE TODOS LOS GENEROS DE INVIERNO. PRECIO DE ALGUNOS ARTICULOS.

- Chales, capuchas desde 28 á 80 Rs. una.
- Pañuelos abrigo 6, 7, 8, 9 y 10 paños desde 3 á 60 rs. unc.
- Camisetas interiores desde 2 á 12 rs. una.
- Chalecos (Garibaldinas) desde 6 á 40 reales una.
- Corbatas de todas clases desde 1 á 14 rs. una
- Refajos de alconchado paño, pañete y otras clases desde 12 á 40 Rs. unc.
- Medias y calzetines desde 1 á 4 rs. par.
- Camisas en blanco y colores desde 10 á 30 reales una.
- Cuellos y puños desde 2 á 4 rs.
- Tartanes desde 2 1/2 á 20 rs. una ó sea 1'555
- Pañetes, meltons, lanillas, terciopelos y otros articulos desde 16 á 80 Res. la una ó sea 1'555.

Grande y variado surtido de toda clase de generos á precios sumamente limitados.

Se vende una Casa de Campo, situada á poco trecho del Puente de Inca, Pla de ne tere, compuesta de Casa verbona y rustica, Casa del Payes, Cochera, horno, magnifica fuente y demas anexidades, conteniendo media cuarterada de tierra, poblada de Almendras, Igueras y toda clase de frutales, cercado todo de paredes nuevas darán razon D. Miguel Benimelis, Brando 8, ó en la calle de San Miguel número 38 piso 2.º

Al Público.

Se Vende eds clase de vajilla Valenciana y cristal, á precios baratissimos, calle de Jaime 2.º n.º 26.

LA ISLEÑA

Empresa Maritima á Vapor. El acreditado vapor

PALMA

saldrá de este puerto para el de BARCELONA todos los Martes á las 5 de la tarde estando de regreso en esta los Sabados por la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Despacho en Palma Oficinas de La Isleña calle de la Marina nú. 23. Id. en Barcelona Sres. Surda y Robiora Plaza de Palacion. 2

CASA LE HUESPEDES

calle del Obispo, número 5, principal. Se alquilan habitaciones amuebladas y sin amueblar á precios muy baratos. Se sirven comidas á precios convenientes. Trato esmerado y económico. 203

CALENDARIOS

AMERICANOS

con epigramas, anécdotas, charadas y otras muchas curiosidades morales é instructivas, adornados con elegantes y caprichosos cromos. Véndense á precios baratissimos en la imprenta de este periódico.

Administracion principal de Loterias de la provincia de las Baleares

en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta Provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 21 de actual.

Con 2300 pesetas. Número—11259.

Con 300 pesetas. Núm.—786—789—1439—4268—6796—8723—8725—8823—10260—11251—11255—11256—15896—15919—15920—16732—17732—18985—18987—18994—18999.

Hay billetes de venta á 10 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de celebrar el dia 4 de Marzo próximo. Palma 27 Febrero de 1885.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

A los maestros.

Se venden colecciones encartadas de carteles por Florez desde 24 hasta 40 reales en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Altas y Bajas

DE CONTRIBUTION INDUSTRIAL. Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremio. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratissimos.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger, San Pedro Nolasco, 7.